



Junta Administrativa

Secretaría



CERTIFICACION NUM. 30 (2004-2005)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2005, aprobó Enmendar la Certificación Núm. 408 (1997-98) de la Junta Administrativa de la antigua ACR, relacionada con la Ayuda Económica Especial para profesores y empleados que mientras están prestando servicios a la Institución desean mejorarse profesionalmente, para que lea:

1. **La Junta Administrativa podrá conceder ayuda económica especial hasta un máximo de \$1,550** para mejoramiento profesional en sus áreas de especialidad, mientras se están desempeñando en sus funciones. Esta ayuda Económica podrá incluir lo siguiente:

- Estipendio de matrícula

Podrá cubrir gastos de matrícula por período lectivo.

- Gastos de Viaje

Podrá cubrir gastos de viaje equivalentes a los pasajes de ida y vuelta al lugar donde está ubicado el centro de estudios del profesor o empleado.

- Libros y materiales

El profesor o empleado podrá recibir de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de \$150 por período lectivo.

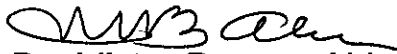
2. **La cantidad de \$1,550 se pagará mediante reembolso.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintitrés de febrero de dos mil cinco.



Luisa González Cotto

Luisa González Cotto
Secretaria de la Junta Administrativa



Vo. Bo. Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.
Rector